

14
Data despachos de oficio quatro mis.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS SIETE.

de la C. de Clemencia, Ciudad, y Yndependencia
de los Santos Testimonios hadado, y en Dignidad
de ser vedar en alivio a todos sus fieles Amados
Vasallos, por el conducto y mano del M. Sr. D. Juan
sudignissimo primer Secretario del Estado, y
de los justificados sus Directores Reales. —
De seguida a lo que expusieron el Ayuntamiento
de la Encomienda de esta Villa, los Comunitarios
de las aldeas de Bicones y Abanilla, y el Ayuntamiento
de las aldeas de Calaparra y Archena, y su agregación
de cerca al segundo extremo contenido en
dicho R. C. en lo que la cantidad con que quieran
concurrir al corte de los Censos los Cerramientos
en Dignidad por la Superintendencia de ellos, con
particular de favor pendiente lo que el M. Sr.
Señor en lo tocante a lo que Representaban
hasta que con el dicho mayor conocimiento de los
Señores lo que se hubiere por convenientes de hallar
de condiciones relativas a lo que se trata de los
señores de su tenor a la letra de lo siguiente.
Quanto se ha de pagar de los Censos de las dhas.